



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD



146.^a SESIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO

Washington, D.C., EUA, del 21 al 25 de junio del 2010

CE146.R2 (Esp.)
ORIGINAL: INGLÉS

RESOLUCIÓN

CE146.R2

FONDO MAESTRO DE INVERSIONES DE CAPITAL

LA 146.^o SESIÓN DEL COMITÉ EJECUTIVO,

Habiendo considerado la presentación sobre el Informe Financiero del Director e Informe del Auditor Externo correspondiente al periodo del 1 de enero del 2008 al 31 de diciembre del 2009 (Documento oficial 337 y el documento CE146/24, Rev. 1);

Observando que, de conformidad con el párrafo 4.4 del Reglamento Financiero, se transfirieron US\$ 4.216.656 a la Cuenta Especial de la OPS como resultado del exceso de ingresos netos respecto al gasto para el ejercicio financiero correspondiente al 2008-2009;

Informado de que se transfirieron \$2,0 millones de la cantidad antedicha de la Cuenta Especial al Fondo Maestro de Inversiones de Capital en el 2010, en conformidad con el párrafo 3(b) de la resolución CSP27.R19;

Teniendo en cuenta la necesidad de planificar adecuadamente y proveer el financiamiento para el mantenimiento y la reparación de los edificios de oficinas de la OPS y para el reemplazo sistemático de equipos informáticos y de telecomunicaciones, software y sistemas para sostener la infraestructura de tecnología de la información de la Organización,

RESUELVE:

Autorizar una transferencia de otros \$2,0 millones de la Cuenta Especial para la reposición del Fondo Maestro de Inversiones de Capital, en conformidad con el párrafo 3 (b) de la resolución CSP27.R19.

(Primera reunión, 21 de junio del 2010)